



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

Expte. 75/01/02445

VISTO:

La necesidad de adecuar los planes de estudio de las carreras que se dictan en esta Facultad a las normas vigentes en la materia emanadas del Ministerio de Educación y de la propia Universidad con arreglo a aquéllas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario especificar una carga horaria mínima para las carreras de Licenciatura y de Profesorado en Psicología.

Que de acuerdo con las normas emanadas del Ministerio de Educación de la Nación y los requerimientos de los distintos organismos para la tramitación de becas, la carga horaria debe diferenciar horas teóricas y horas prácticas.

Que el diseño curricular de la Licenciatura y el Profesorado en Psicología tiene características que posibilitan reconocer, en su tramos finales, distintos recorridos académicos.

Que las diferencias enunciadas deben reflejarse en la carga horaria.

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 412/00 dispone promover la organización curricular en base al *sistema de créditos* en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y la Resolución 231/01 del H. Consejo Superior aprueba la propuesta que en este sentido elevara Secretaría de Asuntos Académicos.

Que el *sistema de créditos* constituye un instrumento adecuado para fortalecer el reconocimiento de los resultados académicos y la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de esta Universidad como en otras unidades académicas del país y del mundo.

Que la carrera de la Licenciatura en Psicología incluye en su diseño, cierta flexibilidad curricular que permite la implementación del sistema de créditos.


Que en el marco del trabajo realizado por las distintas unidades académicas del país (AUAPsi – Asociación Unidades Académicas de Psicología) se han indicado las áreas troncales, sin que se hayan definido aún las mismas.

Que los planes de estudio vigentes definen tramos de formación curricular *obligatorios* y tramos de formación curricular *optativos*, que permiten identificar claramente los distintos trayectos académicos.

Por todo ello, en sesión del día de la fecha, de acuerdo lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y la de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSCOLOGÍA
ORDENA

Artículo 1º : Aprobar la carga horaria mínima de la Carrera de Licenciatura en Psicología y de Profesorado en Psicología, según ANEXO 1 (de 5 fojas) , teniendo en cuenta la flexibilidad de la currícula, de modo que su acreditación final refleje los recorridos académicos realizados por cada alumno en particular.


PATRICIA DE ARRANO
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

//

Expte. 75/01/02445

Artículo 2º: La carga horaria mínima para la Licenciatura en Psicología será de 3555(tres mil quinientas cincuenta y cinco) horas y la del Profesorado en Psicología será de 2835 (dos mil ochocientos treinta y cinco) horas.

Artículo 3º: Aprobar la implementación del **sistema de créditos** para la carrera de Licenciatura en Psicología y de Profesorado en Psicología según lo dispuesto por Resolución 231/01 del H.Consejo Superior.

Artículo 4º: Aprobar el desglose del sistema de créditos en **totales, teóricos y prácticos**, según lo dispuesto por la mencionada Resolución.

Artículo 5º: Corresponde a la carrera de Licenciatura en Psicología 0355.5 créditos totales y al Profesorado en Psicología 0283.5 créditos totales, conforme a la respectiva carga horaria mínima asignada, según ANEXO 1.

Artículo 6º: La coordinación académica del **sistema de créditos** será ejercida por Secretaría Académica para favorecer la gestión administrativa y académica del mismo.

Artículo 7: Deróguese la Resolución de este H. Consejo Directivo N° 76/01 y toda otra norma anterior que se oponga a la presente.

Artículo 8º: Protocolícese, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

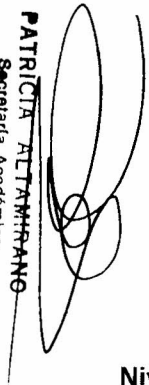
ORDENANZA N° 03 /01

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



ANA MARIA ALDERETE
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

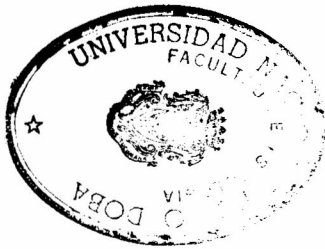
PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



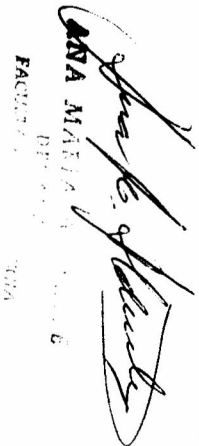
ANEXO 1 Ordenanza H.C.D. N° 03/01
Sistema de créditos
Carga horaria

CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

Nivel	Asignaturas	Duración	Carga horaria total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Créditos totales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Características
1er año	Problemas epistemológicos de la Psicología	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Introducción a la Psicología	Semestral	60	30	30	6	3	3	obligatorios
	Psicología evolutiva de niñez	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicoestadística descriptiva e inferencial	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
2º año	Biología evolutiva humana	Semestral	60	30	30	6	3	3	obligatorios
	Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Neurofisiología y psico fisiología	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicoanálisis	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Técnicas Psicométricas	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicología sanitaria	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
3er año	Psicología social	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicología educacional	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicopatología	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Metodología de la investigación psicológica	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicobiología experimental	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
4to año	Psicología laboral	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios



ANA MARINA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Anexo 1 Ordenanza HCS 03/01

Nivel	Asignaturas	Duración	Carga horaria total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Créditos totales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Características
	Psicología clínica	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicología Criminológica	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Técnicas proyectivas	Anual	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Electiva I	Anual	120	60	60	12	6	6	Electivas
	Electiva II	Anual	120	60	60	12	6	6	Electivas
	Modulo de Inglés o Portugués *	Semestral	75	37.5	37.5	7,5	3,75	3,75	Obligatoria
5to año	Deontología y legislación profesional	Semestral	60	30	30	6	3	3	obligatorios
	Electiva III	Anual	120	60	60	12	6	6	Electivas
	Electiva IV	Anual	120	60	60	12	6	6	Electivas
	Electiva V	Semestral	60	30	30	6	3	3	Electivas
	Electiva VI	Semestral	60	30	30	6	3	3	Electivas
	Electiva VII	Semestral	60	30	30	6	3	3	Electivas
	Electiva VIII	Semestral	60	30	30	6	3	3	Electivas
	Horas parciales		3255	1627.5	1627.5	325,5	162.75	162.75	
	Trabajo Final		300	150	150	30	15	15	obligatorios
	Horas totales		3555	1777.5	1777.5	355,5	177.75	177.75	

- Según la carga horaria propuesta en el "Proyecto de Organización y puesta en marcha de los módulos de Inglés y Portugués", presentado por la Facultad de Lenguas y aprobado por el HCS, ordenanza 6/99.

PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



ANA MARIA ALDERETE
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Anexo 1 Ordenanza 03/01 HCO

Nómina de **Materias Electivas Permanentes**, que se encuentran establecidas en el plan de estudios del año 1986.

Nivel 4 y 5	Asignaturas	Carga horaria total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Créditos totales	Créditos teóricos	Créditos prácticos
	Entrevista psicológica.	120	60	60	12	6	6
	Teoría y técnicas de grupo.	120	60	60	12	6	6
	Psicología evolutiva del adulto y de la senectud	120	60	60	12	6	6
	Estrategias de intervención comunitaria.	120	60	60	12	6	6
	Psicopatología II.	120	60	60	12	6	6
	Clínica psicológica y psicoterapias	120	60	60	12	6	6
	Neuropsicología	120	60	60	12	6	6
	Psicoterapia Psicoanalítica	120	60	60	12	6	6
	Psicología de masas y medios de comunicación.	120	60	60	12	6	6
	Psicología organizacional.	120	60	60	12	6	6
	Orientación vocacional y ocupacional.	120	60	60	12	6	6
	Problemas de aprendizaje.	120	60	60	12	6	6
	Criminología clínica.	120	60	60	12	6	6
	Psicología y Penología	60	30	30	6	3	3
	Psicología y derechos humanos	120	60	60	12	6	6



Ana María Alderete
ANA MARIA ALDERETE
 DECANO
 FACULTAD DE PSICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ANEXO 1 Ordenanza HED 03/01

Sistema de créditos
Carga horaria
CARRERA DE PROFESORADO EN PSICOLOGIA

Nivel	Asignaturas	Carga horaria total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Créditos totales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Características
1er año	Problemas epistemológicos de la psicología	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Introducción a la psicología	60	30	30	6	3	3	obligatorios
	Psicología evolutiva de niñez	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicoestadística descriptiva e inferencial	120	60	60	12	6	6	obligatorios
2do año	Psicología evolutiva humana	60	30	30	6	3	3	obligatorios
	Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Neurofisiología y psicofisiología	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Psicoanálisis (doble carga)	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Técnicas Psicométricas	120	60	60	12	6	6	obligatorios
	Pedagogía	60	30	30	6	6	6	obligatorios
	Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	120	60	60	12	6	6	obligatorios



ANA MARIA ALDERETE
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

ANEXO ORDENANZA HCO 03/01

SECRETARÍA DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA

SECRETARÍA DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Nivel	Asignaturas	Carga horaria total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Créditos totales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Características	
3er año	Psicología sanitaria	120	60	60	12	6	6	obligatorios	
	Psicología social	120	60	60	12	6	6	obligatorios	
	Psicología educacional	120	60	60	12	6	6	obligatorios	
	Psicopatología	120	60	60	12	6	6	obligatorios	
	Metodología de la investigación psicológica	120	60	60	12	6	6	obligatorios	
	Psicobiología experimental	120	60	60	12	6	6	obligatorios	
	Didáctica general	60	30	30	6	6	6	obligatorios	
	Política Educativa	60	30	30	6	6	6	obligatorios	
	4to año	Psicología laboral	120	60	60	12	6	6	obligatorios
		Psicología clínica	120	60	60	12	6	6	obligatorios
Psicología criminológica		120	60	60	12	6	6	obligatorios	
Técnicas proyectivas		120	60	60	12	6	6	obligatorios	
Didáctica Especial		60	30	30	6	6	6	obligatorios	
Metodología, observación y Práctica de la Enseñanza		120	60	60	12	6	6	obligatorios	
Módulo de Inglés o Portugués		75	37.5	37.5	7.5	3.75	3.75	obligatorios	
		2835	1417.5	1417.5	283.5	153.75	153.75		
	Horas totales	2835	37.5	37.5	283.5	157.5	157.5		



SECRETARÍA DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA

SECRETARÍA DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA